

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de NOV de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 255 /2017

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, las Resoluciones AGT N° 71, 117 y 212/2017, el Expediente Administrativo MPT0005 1/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que mediante Resolución AGT N° 71/2017, se designó interinamente a la Dra. María Agustina Marenzi, Legajo Personal N° 2617, en el cargo de relatora de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, por el periodo comprendido entre los días 6 de abril y hasta 28 de junio inclusive.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que posteriormente, mediante Resoluciones AGT N° 117 y 212/2017, se prorrogó el interinato de la agente mencionada, estableciendo esta última que el mismo sea por el término de 60 días, a partir del día 27 de septiembre 2017.

Que en virtud de lo expuesto, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, titular de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la prórroga de la designación interina de la agente Marenzi, en el cargo de Relatora, mientras dure el interinato de la Dra. Dolores Gibaja, Legajo Personal 1411, dispuesto por Resolución AGT N° 126/17.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que por lo expuesto, resulta procedente prorrogar la designación interina de la agente María Agustina Marenzi, Legajo Personal N° 2617, en el cargo de Relatora.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

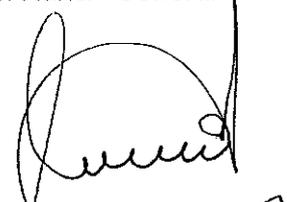
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina de la agente María Agustina Marenzi, Legajo Personal N° 2617, por el período comprendido por los días 27 de noviembre hasta 31 de diciembre del año 2017.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



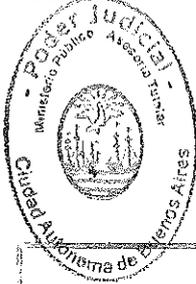
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2017 – Año de las Energías Renovables"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 255/2017 T° XVIII F° 545-546 FECHA 07-11-17

*[Handwritten signature]*

CECILIA DE VILLAFÁÑE  
SECRETARIA JUDICIAL INTERNA  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

